



"VILLA DE ARNEO"

Municipalidad Distrital de Chancay

ACUERDO DE CONCEJO N° 008-2019-MDCH

Chancay, 23 de enero del 2019

EL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHANCAY

VISTO: En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal del 19.01.2019, el pedido presentado por el Regidor PEDRO MIGUEL ESCOBEDO VERASTEGUI, mediante el cual solicita se analice la propuesta de priorizar la Construcción de una Planta de Tratamiento de Aguas Residuales en la zona norte de la jurisdicción del distrito de Chancay;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el **Artículo 194° de la Constitución Política del Perú**, modificado por la Ley de Reforma de la Constitución Política del Perú, Ley N° 30305, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades; la Municipalidad Distrital de Chancay es un órgano de gobierno local que cuenta con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, según lo establece el **artículo 26° del Reglamento Interno del Concejo Municipal de Chancay**, aprobado mediante **Ordenanza Municipal No 007-2012-MDCH**, publicado en el Diario Oficial El Peruano el **25 de agosto del 2012**, las mociones del orden del día son proposiciones mediante las cuales los regidores ejercen su derecho de petición al **Concejo Municipal** que adopte decisiones sobre asuntos importantes para los intereses de la municipalidad o la comunidad;

Que, de acuerdo al **artículo 41° de la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades**, los Acuerdos de Concejo son decisiones que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, en Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 19.01.2019., el Regidor PEDRO MIGUEL ESCOBEDO VERASTEGUI, de acuerdo a su obligación de mantener comunicación con las organizaciones sociales y los vecinos a fin de informar al Concejo Municipal y proponer solución a los problemas en conformidad al **numeral 6 del artículo 10° de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades**, solicita se analice la propuesta de priorizar la **CONSTRUCCIÓN DE UNA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN LA ZONA NORTE DE LA JURISDICCÓN DEL DISTRITO DE CHANCAY**; por ser una problemática latente que comprende a más de diez (10) pueblos y los alrededores de Chancayllo y que se podría agravar con la contaminación ambiental si no se le da el tratamiento oportuno; y que paralelamente se viene evaluando con la JASS de Chancayllo acciones para la compra de un terreno debidamente saneado, para poder construir este tipo de obra de saneamiento muy importante para la salud de todos los pobladores;

Que, estando a lo expuesto, en uso de las facultades conferidas en el **numeral 3) del artículo 20° de la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades**, con el voto **UNANIME** del Pleno del Concejo, y con la dispensa de la lectura del Acta;

SE ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- DERIVAR el pedido formulado por el Regidor PEDRO MIGUEL ESCOBEDO VERASTEGUI a la **COMISION ORDINARIA DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA**, integrada por los señores regidores: **LUIS MARIO SALAS PALOMINO, JUAN CARLOS NAVARRO GONZALES y ARACELY GERALDINE GARCILAZO SAAVEDRA** para el respectivo análisis, debate, informe y/o dictamen respectivo de la comisión; sobre la viabilidad técnica y presupuestal de la construcción de una Planta de Tratamiento de Aguas Residuales en la zona norte de Chancay.



"VILLA DE ARNEADO"

Municipalidad Distrital de Chancay

Desarrollo sostenible con inclusión social

ACUERDO DE CONCEJO N° 008-2019-MDCH

Chancay, 23 de enero del 2019

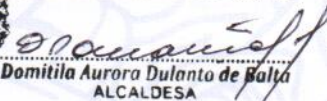
ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Dirección de Desarrollo Urbano, Rural y Económico y a Secretaria General el cumplimiento del presente Acuerdo de Concejo en cuanto les corresponda

ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR a la Secretaria General y a la Unidad de Tecnologías de Información y Comunicaciones la publicación del presente Acuerdo de Concejo Municipal en el portal electrónico de la Institución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHANCAY

Odilia O. Miguel Félix
SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHANCAY

Domitila Aurora Dulanto de Balta
ALCALDESA